

**Indulto de penitenciados.**

Lima, 29 de setiembre de 1933.

Señor:

El Congreso ha resuelto indultar a los penitenciados Cipriano Lazo y Juan Blancas Machuca, comprometidos en el movimiento sedicioso realizado en Arequipa el año 1924, del tiempo que aun les falta para cumplir su condena.

Lo comunicamos a usted para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde a Ud.

*Clemente J. Revilla*, Presidente del Congreso.

*Gonzalo Salazar*, Secretario del Congreso.

*Andrés A. Freyre*, Secretario del Congreso.

Al señor Presidente Constitucional de la República.

Lima, 9 de octubre de 1933.

Regístrese, cúmplase y comuníquese.

O. R. BENAVIDES.

*D. Olacchea.*